

Política de servicio al usuario Biblioteca Madre María Teresa Guevara

Efectiva: 2024.12.01

I. Propósito

La Biblioteca Madre María Teresa Guevara de la Universidad del Sagrado Corazón tiene un rol vital para el cumplimiento de la misión institucional. Por ello, provee una variedad de servicios para estimular el quehacer intelectual del estudiantado y la facultad a través del aprendizaje activo y colaborativo, así como la integración del público en general mediante el servicio directo y el acceso a actividades de carácter educativo y comunitario.

II. Alcance

Esta política aplica a todos los usuarios de la Biblioteca Madre María Teresa Guevara

III. Definiciones

1. *Usuario*: Toda persona, organización o entidad que visite o reciba servicios de la Biblioteca Madre María Teresa Guevara.

IV. Política General

La Biblioteca Madre María Teresa Guevara tiene el compromiso de:

- Proveer un servicio de excelencia y calidad a sus usuarios
- Desarrollar colecciones debidamente organizadas y accesibles a los usuarios en variedad de formatos y orientar acerca de la utilización de los mismos.
- Promover un ambiente adecuado para estudiar, investigar, aprender, crear, emprender y producir, tanto entre nuestros usuarios como entre el personal que labora en la Biblioteca
- No discriminar en la prestación de recursos y servicios por razones de edad, credo, política, género o nacionalidad.
- Innovar en el desarrollo de las competencias de información mediante el uso de nuevas tecnologías, colaboración interdisciplinaria y la promoción del

cuestionamiento crítico, fortaleciendo así el aprendizaje, la investigación y el uso ético de la información.

Servicios

Buscamos satisfacer las necesidades de nuestros usuarios con un personal bibliotecario y auxiliares competentes. Por ello, categorizamos nuestros usuarios en tres grupos que son *comunidad interna*, *comunidad externa* y *exalumnos socios*. A continuación, se presenta un resumen de los servicios:

Comunidad interna (Estudiantes activos, facultad y personal Administrativo)	Externa (visitantes y exalumnos)	Exalumnos socios
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de recursos en la Biblioteca • Acceso local y remoto a los recursos en línea en la biblioteca virtual • Servicios de información e investigación • Orientación en la utilización de los recursos y servicios • Red de computadoras para uso por dos (2) horas • Red de impresión y fotocopiadoras • Préstamo de libros <ul style="list-style-type: none"> o Estudiante Activos (21 días y seis libros) o Estudiante del Programa de Honor (21 días y 8 libros) o Estudiante a Nivel Graduado (30 días y 10 libros) o Facultad y Personal Administrativos (30 días y 10 libros) • Servicio de Micropeliculas • Préstamo de salas de estudios (con un máximo de 2 horas) • Préstamos de laptop, hotspot, Ipad, 	<ul style="list-style-type: none"> • Solo tendrán acceso al Área de información e Investigación • Consulta de recursos en la Biblioteca • Servicios de información e investigación • Orientación en la utilización de los recursos y servicios • Red de computadoras para uso por dos (2) horas en el área de Información e Investigación • Préstamo de recursos si es socio de la Biblioteca (hasta cuatro libros por 14 días) • Acceso en sala a la biblioteca virtual • Préstamo de salones de estudio área mezzanine después de las 5:00pm y los sábados. Solo para socios de la biblioteca • Servicio de impresión y fotocopias dependiendo de la disponibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios a la comunidad externa y, • Servicios de investigación, apoyo tecnológico, uso de los recursos en la sala (no DVD) • Uso por dos horas de las computadoras en el área de información o investigación • Servicio individualizado de referencia a través de la web, correo electrónico o chat • Préstamos interbibliotecarios (solo para uso en Sala) • Uso de salones grupales, sujeto a disponibilidad • Préstamo de recursos máximo de cuatro libros por 21 días • Uso del área del Learning Commons y Colección General

calculadoras, cámaras de videos • Servicio de Tutorías	• Membresía de socio de la biblioteca (no aplica a exalumnos)	
---	---	--

Préstamos de recursos

Los recursos pertenecientes a las colecciones de Reserva, Sala de Información e Investigación, Revistas, Colección Puertorriqueña y Colecciones Especiales son para consulta en la Biblioteca. Estos recursos se prestan por un período de dos horas para aquellos localizados en el área de Reserva y cuatro horas para las áreas antes mencionadas. La devolución tardía conlleva el cargo de una multa. En equipos tecnológicos la multa es de \$1.00 por hora.

Los equipos tecnológicos se prestan sólo a estudiantes activos, facultad y personal administrativo por 48 horas, con posibilidad de hasta un máximo de dos renovaciones. Las cámaras de video, auriculares, teclados y otros equipos de apoyo tecnológico son para uso interno.

Los recursos de la Colección General circulan fuera de la biblioteca. En aquellos casos donde el usuario pierda o dañe el recurso que tomó prestado, deberá asumir el costo de este, así como un cargo por procesos administrativos.

Servicios a usuarios menores de edad

Los recursos y servicios de la biblioteca están diseñados para estudiantes, profesores y personal de Sagrado. Se atiende además a miembros de la comunidad externa, incluyendo menores. Todo menor de edad deberá estar acompañado de un adulto. El adulto acompañante es responsable de la seguridad y protección del menor y de asegurar que se cumpla con las políticas y procedimientos de la Universidad del Sagrado Corazón. El personal de la Oficina de Seguridad intervendrá con menores que no estén acompañados de un adulto.

V. Preguntas sobre esta Política

Esta Política de servicios al usuario Biblioteca Madre María Teresa Guevara es aprobada por el presidente de la Universidad con el consejo y el asesoramiento de la oficina de Asesoría Legal General.

Las preguntas sobre el alcance y la interpretación de esta Política deben dirigirse a la Biblioteca Madre María Teresa Guevara al 787.728.1515, ext. 5123.

La Universidad del Sagrado Corazón se reserva el derecho de interpretar esta Política en su administración, implementación y cumplimiento. En caso de ambigüedad en alguna disposición de esta Política, la Universidad se reserva la discreción de interpretarla de acuerdo con el propósito para el cual fue establecida, el impacto a las operaciones de la Universidad y la buena fe, a menos que la ley disponga lo contrario.

VI. Denuncias de Violaciones a esta Política

Las violaciones a esta Política deben dirigirse a la oficina de Cumplimiento, Auditoría Interna e Integridad Institucional al correo electrónico: cumplimiento@sagrado.edu. Cualquier violación de esta Política será atendida de conformidad con las políticas y procedimientos institucionales.

Gilberto J. Marxuach Torrós
Presidente